

QUILLOTA, 19 JUL. 2018

NUM.: 7275 /

EXENTO Nº: 3322 /

VISTOS:

- 1.- El ordinario N° 295 de Fecha 22.05.2018 de director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota;
- 2.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.12.2017 de funcionarias/os del Colegio República de México;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarios/as del Colegio República de México a contar del 01 de Diciembre de 2017, por reajuste del sector público de 2.5%, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	VIERA CORTES JANNIFER ALEJANDRA	16.000.412-6	APOYO EN AULA
2	VERGARA GUZMAN NYDIA	17.633.864-4	APOYO EN AULA
3	VERGARA MAUREIRA MARIA ZUNILDA	13.764.725-7	ASIS DE CONVIVENCIA
4	VASQUEZ INFANTE MARIA CRISTINA	7.279.012-K	ASIS DE SERVICIOS
5	VALENCIA GODOY JUAN CARLOS	8.373.091-9	ASIS DE SERVICIOS
6	SILVA ESPINOZA RICARDO LUIS	9.306.363-5	ASIS DE SERVICIOS
7	SALGADO ESCOBAR JULIA ROSA	7.642.650-3	ASIS DE SERVICIOS
8	QUEZADA CORTES ROMINA ALEJANDRA	14.578.060-8	APOYO EN AULA
9	OYANEDER MUÑOZ CINTIA LORENA	17.635.777-0	APOYO EN AULA
10	MUÑOZ FERNANDEZ DAMARIS	18.510.481-8	ASIS DE PARVULOS
11	LAZCANO CACERES JESSICA ALEJANDRA	13.764.490-8	APOYO EN AULA
12	GODOY COLLAO CARLA MILLARAY	18.516.810-7	ASIS SOCIAL
13	GALLARDO MELLADO MARICELA KAREN	13.332.270-1	APOYO EN AULA
14	CESPEDES CABALLERO CRISTIAN MARCELO	11.991.736-0	ORIENTADOR
15	CABRERA ZAMORA MARISOL CRISTINIA	9.377.699-2	ASIS CRA
16	BERNAL ZAPATA YESENIA ROCIO	17.210.256-5	APOYO EN AULA
17	ARANCIBIA LEIVA LETICIA DE LOURDES	9.379.184-3	APOYO EN AULA
18	AGUILERA TOLEDO ROSA	6.736.938-6	SECRETARIA

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:
1- Contraloría Regional Valpo.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.-

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) JENNIFER ALEJANDRA VIERA
CI N° 16000412-6

CORTES

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 673.536.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 16000412-6
RBD: 1370
Colegio República De Mexico


FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) NYDIA VERGARA GUZMAN
CI N° 17633864-4

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 362.090.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 17633864-4
RBD: 1370
Colegio República De Mexico


FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **MARIA ZUNILDA VERGARA MAUREIRA**
CI N° **13764725-7**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 419.065.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 13764725-7
RBD: 1370

Colegio República De Mexico


FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) MARIA CRISTINA VASQUEZ INFANTE
CI N° 7279012-K

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 394.952.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR

RUT: 7279012-K

RBD: 1370

Colegio República De Mexico




FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

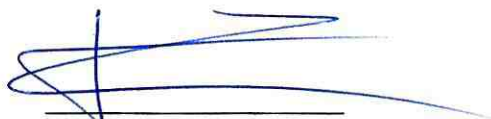
SR (A) **JUAN CARLOS VALENCIA GODOY**
CI N° **8373091-9**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 474.267.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 8373091-9
RBD: 1370
Colegio República De Mexico




FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

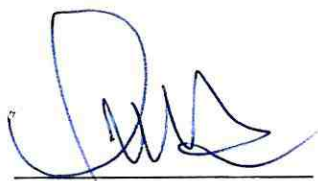
SR (A) RICARDO LUIS SILVA ESPINOZA
CI N° 9306363-5

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 414.779.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 9306363-5
RBD: 1370
Colegio República De Mexico



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) JULIA ROSA SALGADO ESCOBAR
CI N° 7642650-3

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 414.779.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 7642650-3
RBD: 1370
Colegio República De Mexico



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ROMINA ALEJANDRA QUEZADA CORTES
CI N° 14578060-8

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 352.829.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR

RUT: 14578060-8

RBD: 1370

Colegio República De Mexico



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) CINTIA LORENA OYANEDER MUÑOZ
CI N° 17635777-0

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 352.829.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 17635777-0
RBD: 1370

Colegio República De Mexico




FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **DAMARIS MUÑOZ FERNANDEZ**
CI N° **18510481-8**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 394.322.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR

RUT: 18510481-8

RBD: 1370

Colegio República De Mexico




FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **JESSICA ALEJANDRA LAZCANO** CACERES
CI N° **13764490-8**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 352.829.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

FIRMA TRABAJADOR
RUT: 13764490-8
RBD: 1370
Colegio República De Mexico



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

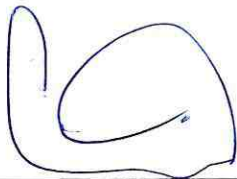
SR (A) **CARLA MILLARAY** **GODOY** **COLLAO**
CI N° **18516810-7**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 714.760.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 18516810-7
RBD: 1370
Colegio República De Mexico



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **MARICELA KAREN GALLARDO MELLADO**
CI N° **13332270-1**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 380.193.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 13332270-1
RBD: 1370
Colegio República De Mexico




FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **CRISTIAN MARCELO CESPEDES CABALLERO**
CI N° 11991736-0

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 786.235.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 11991736-0
RBD: 1370
Colegio República De Mexico



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **MARISOL CRISTINIA CABRERA** **ZAMORA**
CI N° **9377699-2**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 688.952.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR

RUT: 9377699-2

RBD: 1370

Colegio República De Mexico



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) YESENIA ROCIO BERNAL ZAPATA
CI N° 17210256-5

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 370.470.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR

RUT: 17210256-5

RBD: 1370

Colegio República De Mexico



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) LETICIA DE LOURDES ARANCIBIA LEIVA
CI N° 9379184-3

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 345.631.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR

RUT: 9379184-3

RBD: 1370

Colegio República De Mexico




FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ROSA AGUILERA TOLEDO
CI N° 6736938-6

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 674.470.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

Rosa Aguilera Toledo

FIRMA TRABAJADOR

RUT: 6736938-6

RBD: 1370

Colegio República De Mexico



[Signature]
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.